

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 23 de Mayo de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.650

CRÓNICA DE LONDRES

Después de la rebelión de Irlanda

La revolución de Dublin quedó sofozada. Ha habido muchas víctimas, los hospitales están llenos de heridos. La metralla destruyó la oficina de correos, una inmensa fábrica de galletas y barrios enteros sufrieron los efectos del bombardeo o del incendio. El castigo impuesto a los rebeldes ha sido muy severo y no se ha concedido gracia alguna a los que se ha comprobado disparaban desde las azoteas y no se rindieron hasta haber disparado el último cartucho. Fue tal la conducta observada por los revolucionarios, que toda concesión hubiera resultado de pésimo efecto.

A fines de la semana que precedió a la de la revuelta los rebeldes desfilaron tranquilamente, arma al hombro, por las calles de Dublin sin que nadie pudiese suponer las intenciones que abrigaban. Después se ha sabido que las autoridades civiles tenían confidencias de que se preparaba el movimiento sedicioso; pero no así las militares, y como la policía no tiene otras armas que miseros palos tuvo que retirarse de las calles al oír los primeros disparos.

El primer acto de los rebeldes fue enseñarse con los soldados inválidos y los que, disfrutando de permiso, circulaban por las calles. Los hoteles fueron registrados minuciosamente, y todo aquel que ostentaba el uniforme del Rey tenía contados los momentos si los rebeldes lograban dar con él. La oficina de correos fue invadida por los revolucionarios, quienes corrieron, además, las líneas telegráficas secundadas por funcionarios traidores.

El edificio quedó convertido en una fortaleza, y desde el tejado y las ventanas se disparaba a mansalva contra las tropas. Mientras esto ocurría, fueron asaltados numerosos comercios de Dublin y joyas preciosas de considerable valor se vendieron por una miseria. Mujeres que iban descalzas ostentaban ricos abrigos de piel y los niños que con las turbas se mezclaron ofrecían zapatos de precio, vestidos, sombreros, etc. por lo que les daban por ello.

Durante aquellos trágicos días reinó la más completa anarquía, hasta que llegaron tropas de refuerzo y un cañonero lanzó numerosas granadas contra la ya célebre fábrica de galletas.

No tardó mucho en ser cercado por las tropas leales el cuartel general de los revolucionarios, y como recibía de lleno los disparos de la artillería, la guarnición tuvo que abandonar a poco de haberse iniciado el ataque. Los revolucionarios exigían para rendirse, algunas condiciones; pero al fin y a la postre tuvieron que hacerlo incondicionalmente. Las tropas leales penetraron en el cuartel general de los rebeldes por seis puntos distintos y mientras la artillería destruía una tras otra las casas en que los revolucionarios se hicieron fuertes, la infantería desalojaba a los tiradores de ventanas y azoteas.

Los rebeldes no contaron con la artillería, y la llegada de los cañones aceleró la sumisión de muchos de aquellos, quienes arrojaron fusil y cartuchos y se deslizaron entre los pacíficos transeúntes que se aventuraron a circular por las calles. Fueron hechos prisioneros más de tres mil sediciosos, fusilados inmediatamente tres de sus jefes, mientras otros esperan en la cárcel el castigo que les impondrán los tribunales militares.

La organización nacionalista, secundada por los diputados irlandeses, prestó muy señalados servicios, y si bien la causa de los rebeldes se vio perdida desde el primer momento, contaban los sediciosos con la llegada de un ejército alemán que les auxiliara.

El ministro de Irlanda acaba de presentar la dimisión de su cargo, y con lo que acaba de suceder, la autonomía irlandesa aparece mucho más lejána ahora de lo que estaba en realidad.

El gobierno inglés ha cedido por fin a las exigencias de la opinión pública que deseaban fueran llamados a filas todos los hombres válidos comprendidos entre los 18 y 41 años. Esta medida fue objeto de débil oposición en la Cámara y resultó suficiente para obligar a todo el mundo a cumplir los deberes que la patria exige.

Los soldados que han cumplido el tiempo reglamentario de permanencia en filas y tienen menos de 41 años serán llamados de nuevo. Los jóvenes de 18 años se alistarán y serán enviados a engrosar regimientos activos. La parte más importante de este proyecto de ley radica en la creación de un cuerpo de reserva especial, formado por los conscriptos que posean un oficio útil o necesario a las industrias de la guerra.

Ha dicho en un discurso reciente el primer ministro, que con los nuevos reclutados podría formarse un ejército de 220.000 soldados además de ciento sesenta mil marinos. En agosto de 1914, las fuerzas británicas representaban 12 divisiones de tropas regulares y 14 territoriales. Actualmente, prestan servicio activo 83 divisiones de 25.000 hombres, cada una, esto sin contar las tropas que tenemos en la India. Las cantidades necesarias para hacer frente a las atenciones de estos ejércitos en campaña pueden cubrirse perfectamente con el producto de las industrias nacionales, sin tener que recurrir a los intereses de los particulares.

Un armador inglés se opuso en la Cámara a la aprobación de la nueva ley, manifestando que la nación no puede retirar obreros de las fábricas de municiones y de los astilleros, no puede seguir haciendo anticipos a los aliados, equipar nuevos ejércitos rusos, efectuar el transporte por mar, de tropas aliadas y tener en campaña un ejército de las proporciones enormes exigidas por los altos jefes militares.

El ministro de Municiones le contestó diciendo que estos argumentos eran precisamente los que indujeron a que fuera un hecho el servicio obligatorio. Sin embargo, añadió, si el diputado sabe de algún obrero apto para el trabajo en los astilleros, y se encuentra en el ejército dígalo y será substituido para pasar a ocupar un puesto en los talleres.

El servicio obligatorio dará obreros para las industrias nacionales; la Hacienda británica podrá resistir la guerra mayor tiempo y nuestra posición financiera será igual a la de Alemania. Los recursos del imperio británico son suficientes para poner en línea de combate doble número de hombres de los que tiene actualmente, y para terminar repetiremos las palabras del ministro: «Quisiera dar a entender a los alemanes que si llega el día en que se haga diferencias entre la derrota y la victoria, entre la libertad y la esclavitud al yugo prusiano, la Gran Bretaña llamará a las armas a todos los hombres para defender sus ideales.»

Tan sólo 26 diputados se opusieron a la primera lectura de este proyecto de servicio universal y dentro de pocos días, cuando el Rey haya sancionado el decreto todos los ingleses de 18 a 41 años se convertirán automáticamente en soldados de la reserva. El Canadá y Australia esperan la aprobación de esta ley para hacer otro tanto en sus respectivos Parlamentos, y cuando se haya hecho esto los 85 millones de blancos del imperio británico estarán en condiciones de medir sus fuerzas con las fuerzas de la tiranía Prusia.

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha marchado a Madrid el ingeniero de minas don Pablo Fábregas.

El ex senador don Guillermo Verdejo ha marchado a sus posesiones de Benahadux, donde pasará una temporada en unión de su familia.

Ayer tarde regresó a esta capital el delegado de Hacienda don José Moya Angeler.

Ha regresado a Vera, con su bella hija Soledad, el comerciante de aquella localidad don Francisco Martín Amés.

Ha marchado a Madrid con su familia el catrónico de Modelado y Escultura de esta Escuela de Artes e Industrias don Teodoro Fernández Martínez.

De Madrid ha regresado a Finaña el ex diputado provincial don José Gallego.

Se encuentra enfermo el Vice Rector del Seminario de Sevilla, nuestro querido paisano don Víctor Pujol Marín, cuyo restablecimiento vivamente deseamos.

Con sus distinguidas hermanas ha regresado de Lanjarón nuestro estimado amigo don Sebastián García Fernández.

Un concurso

El edificio de Correos

Ayer expiraba el plazo para la presentación de proposiciones optando al concurso anunciado para la adquisición de un edificio en nuestra capital con destino a las Oficinas de Correos y Telégrafos. Se han presentado varias proposiciones. Esta mañana, como tenemos anunciado, se reunirá la Junta de Inspección y Vigilancia de las obras para proceder a la apertura de pliegos y emitir el informe que ha de elevarse a la Superioridad.

MADRID

A lo que se tira

El Congreso aprobó el dictamen del Supremo en la elección de Santander, previa la impugnación del señor Alvarez (que estuvo, por lo que me dicen, sobresaliente en elocuencia, es decir, en gesto y en voz, y mereció un suspenso en lógica), y la defensa razonada del señor Senante. Dejemos este al fin y al cabo episodio y vamos a lo principal.

Y lo principal es que algunos de estos señores parlamentarios, a quienes hacen coro algunos de estos señores periodistas, han caído en la cuenta de que se restan prestigios al Tribunal Supremo discutiendo los dictámenes sobre las actas y para evitarlo hallan cosa mejor que el que vuelvan las cosas, bien que con alguna reforma, al ser y estado que tenían antes de 1907.

Se cae de su peso, que si lo que resta prestigio al más alto tribunal de Justicia es que van discutidos sus dictámenes, en la mano o en las lenguas de estas plañideras parlamentarias está el evitarlo. Con aceptar las resoluciones sin discutirlos, asunto resuelto. Hacen todo lo contrario: esparcen sombras, sueltan intencionalmente insinuaciones, difunden sospechas, traen a la discusión, anteponiéndolo a todo, el interés político, recogen hasta la anónima murmuración callejera, actúan, en una palabra de acusadores y luego dicen: «Así no es posible continuar. Los prestigios del más alto tribunal de la nación hay que salvarlos.» Y deponen como testigos, los acusadores.

Admitiendo el posible error del Tribunal de actas, he demostrado ya que aquél está en la proporción de uno a quinientos, acaso de uno a mil, en comparación, no con los errores, sino con los desmaños que se perpetraban a sabiendas en el régimen antiguo. Pero desmenecemos el argumento que se formula contra aquél: estas cosas de actas son de las que pringan y manchan, de las que a lo mejor o a lo peor tienen contacto con el ceno, si los magistrados descienden hasta ellas es difícil que escapen sin salpicadura, y las salpicaduras de los magistrados afectan a la justicia. Resolvamos, volvámos a resolver, añáden, los pleitos electorales nosotros mismos y pondremos punto a semejantes habladerías.

Prácticamente, tengo el peor juicio del parlamentarismo; he oído y yo mismo he dicho las peores cosas contra él y todas me han sabido a poco, porque me parece que en Justicia merecía que se dijeran de él muchas más. Pero, técnicamente, el Parlamento, debe ser tenido por la flor y la canela fina del sistema y pensar que nada importa tanto como el prestigio de esa institución. En realidad, del Parlamento depende todo, incluso lo que parece que no depende de él. ¿Qué quedaría, por ejemplo, si el Parlamento se pronuncia contra ellos? ¿Qué hay dentro del régimen que pueda ser indiferente a las resoluciones parlamentarias? Pues si esto es así, ¿cómo se teme el desprestigio de los magistrados y parece no importar nada el desprestigio del Parlamento? Como se quiere apartar del contacto con el posible ceno de las elecciones a los que apliquen las leyes y no a los que las hacen? Esto me recuerda a aquel personaje de Pequeñeces... que barria para adentro y se quedaba con la basura en casa.

No, aquí no hay amor al prestigio, ni temor al desprestigio de estas o de las otras instituciones: lo que se quiere es que haya mayores facilidades para la componenda, que se convenga y arregle y pacte todo entre los caporales; que sean ellos los que sentencien los pleitos para reconocer o dar el derecho a quien les plazca y a la justicia y al prestigio parlamentario que les parta un rayo. Esa es la verdad.

MIGUEL PENAFLOR

De la Diputación

Se acerca la hora. Mañana, 24, a las seis de la tarde, deberá reunirse en Asamblea la Diputación provincial para inaugurar sus sesiones del primer periodo semestral del corriente año.

¿Habrá número? Esta es la pregunta que con el natural interés se hacen los que por estas "cosas" de la Diputación se preocupan. Verdaderamente, que es para desear que los típicos miquis entre los padres provinciales desaparezcan, y se decidan a reunirse, acudiendo al tercer llamamiento, hacer un poco de luz (que si fuera metálica sería tanto mejor) en la nebulosa que envuelve la marcha administrativa de la Diputación, enrareciendo el ambiente y haciendo imposible su vida.

Pero mucho nos tememos que estos padres no se decidan a ser buenos, que sigan comportándose como hasta hoy de una forma que no queremos llamar por su nombre, y en fin, que continúen haciendo chisfietos a costa del mortífero artículo 68, que, a estas alturas, es el colmo del... optimismo y de la placidez.

Lea V. mañana:::
::: LA INDEPENDENCIA

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

El presidente está afónico. Firma regia de proyectos de ley.

Madrid, 22.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los reporters, el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, que está afónico, les manifestó que encuéntrase más aliviado.

Agregó que había despachado con el rey don Alfonso, poniendo a su firma decretos, autorizando al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto, derogando la ley de jurisdicciones; otro, reglamentando la jornada de trabajo en la industria textil, y otro, relativo al contrato de trabajo.

Anunció que estos proyectos serán leídos en el Senado con objeto de que tenga materia para deliberar cuando apruebe el Mensaje de la Corona.

Acercó del contenido del proyecto derogando la ley de jurisdicciones dijo el presidente que se diferencia del que fué presentado por los conservadores en ser de tendencias más amplias.

Añadió que es una reproducción del proyecto que fué aprobado sin discusión en el Congreso el 1.913, recordando lo cual puede medirse su alcance, y que de hallar alguna resistencia será en el Senado.

Los periodistas preguntaron al conde si iban incluidos en los beneficios de la ley del contrato de trabajo, contestándoles que podrán ser incluidos mediante una enmienda, como se hizo anteriormente al discutirse el proyecto que presentaron los conservadores.

Finalmente, anunció que el ministro de la Gobernación leerá esta tarde el proyecto de jornada mercantil.

DE SEJILLOON

Pronósticos del tiempo

Para lo que resta del presente mes hace Seijloon los siguientes:

Hoy se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones, porque se presentará una importante depresión en el NO. de Galicia y otro núcleo de fuerzas pasará por el Estrecho. Se producirán en la Península lluvias y tormentas bastante generales, con vientos variables.

El martes 23 se hallará en el NO. y N. de Francia la depresión del MO. de Galicia y el núcleo de fuerzas del Estrecho se habrá trasladado al Mediterráneo, hacia los parajes de Baleares.

Estos elementos de perturbación atmosférica causarán lluvias y tormentas en la N. al Centro NE., con vientos más o menos fuertes del tercer cuadrante.

La depresión del N. de Francia se encaminará al mar del Norte y Dinamarca el miércoles 24 y la de Baleares evolucionará por el Mediterráneo y Argelia.

Ocasionalmente lluvias y tormentas, particularmente en la mitad oriental de la Península, con vientos variables.

Del 25 al 26, persistirá en Argelia y Túnez, una depresión y otra se acercará al Cantábrico. Por el influjo de la primera se registrarán algunas lluvias y tormentas en Levante y Andalucía oriental, y por la acción de la segunda se producirán también algunas lluvias y tormentas en el NO. y N.

El sábado 27, pasará por Francia la depresión del Cantábrico y quedará en Italia otra que se extenderá por el Mediterráneo. Ocasionalmente lluvias y tormentas en la mitad oriental de la Península, con vientos variables.

Del 28 al 30 seguirán actuando bajas depresiones en el Mediterráneo, que influirán en las regiones vecinas, y otra depresión llegará a Irlanda, que producirá algunas lluvias en el NO. y N.

El miércoles 31 se trasladará al mar del Norte la depresión de Irlanda, y persistirán las bajas depresiones mediterráneas. Estos elementos perturbadores producirán lluvias y tormentas en la mitad oriental con vientos variables.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	22.5
Idem húmedo.....	18.5
Barómetro.....	767.3
Termómetro.....	23.9
Máxima a la sombra.....	24
Mínima.....	16.5
Al sol.....	39
Viento.....	NO. 1
Mar.....	Llova
Cielo.....	Despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.....	23.5
Idem húmedo.....	19
Barómetro.....	766.4
Termómetro.....	24.5
Viento.....	SO. 1

POR TELEGRAFO

EL CONDE DE CAMPO GIRO

Ha fallecido

Madrid, 22.—Hoy ha fallecido el conde de Campo Giro, a consecuencia de las lesiones que sufrió ayer al ser arrastrado por el caballo que montaba.

Era teniente coronel de Estado Mayor, retirado, y poseía entre otras condecoraciones la gran cruz del mérito militar.

Su muerte ha sido sentidísima, habiendo desfilado por el domicilio del finado muchas personalidades.

Comentarios

Dinero para la guerra

Acaba de publicarse en Francia un decreto del Ministerio de Hacienda, invitando a los franceses que posean títulos al portador de valores españoles, suizos, holandeses, noruegos, dinamarqueses y suecos, a que se los presten al gobierno francés.

Para animar a los poseedores, se les da las ventajas siguientes: se les abonará la cuarta parte de la renta que les corresponde recibir como dice el anuncio; al que le corresponda una renta anual de 100 francos se le abonará 125 francos.

Al que entregue un título del interior español, se le dará un resguardo negociable en la Bolsa francesa, lo cual le permitirá vender su título, cuando quiera.

Si saliese el título amortizado, la ventaja es para el que lo prestó y si por pagarse los intereses en pesetas tienen sobrepeso sobre los francos, también se tendrá en cuenta.

Además, se apela al patriotismo francés, por cuanto se dice que es para pagar en el extranjero las compras que hace el gobierno con destino a la defensa nacional.

La continuación de esta operación financiera se comprende fácilmente. El gobierno reúne los títulos que, como son al portador, son de quien los tiene, y envía después esos títulos a un Banco de la nación respectiva, y ese Banco se queda con los títulos en depósito y entrega al depositante la cantidad en metálico que se acostumbraba a prestar con esa garantía. Son operaciones que se hacen todos los días y que se llaman pignorar valores.

Si la guerra termina bien para los aliados, el gobierno francés paga a los Bancos el dinero que le dieron, recupera los títulos, se los lleva a su nación, recoge los resguardos, devuelve los títulos a los particulares, y aquí no ha pasado nada. Si la guerra termina completamente mal para los aliados, no hay con qué recuperar los títulos, y ojos que te vieron ir; será una ruina más a las muchas que ya lo son y que entonces se exteriorizarán.

Para los neutrales, esto significa por lo pronto una salida de dinero, a un tipo que tal vez sea un buen negocio para los Bancos o tal vez malo si dentro de poco el interés del dinero prestado ha subido a más de lo que hoy se le presta.

En fin, esto no lo pronto parece que es un negocio de los Bancos, que ellos sabrán, porque hay que suponer que sus consejeros no se guiarán más que por lo que en sí tenga de buena o mala la operación.

Después, si salieran mal los aliados y no recogieran ese papel, significaría una entrada de toda esa suma en el mercado español, que ocasionaría una baja más o menos acentuada, pero cuyo final supondría un aumento de riqueza nacional, por cuanto se había recuperado a buenos tipos los créditos que contra nosotros tenían los extranjeros, que es lo que constituye en resumen la moderna esclavitud económica de los Estados. Puesto que el tener papel del Estado de otra nación significa que esa nación trabaja para uno.

Cualquiera que se fije en la marcha de algunos de los países beligerantes observa la pendiente por donde resbalan a la ruina.

Primero, acudieron a sus reservas de oro, después a empréstitos nacionales, después al venta de d'or, o sea, a que los particulares entregasen el oro que tuviesen al Estado, y ahora a la invitación para que los particulares presten al gobierno los títulos al portador de las naciones neutrales.

Es decir, que todo lo que vale algo y se puede transportar, se irá marchando de esas naciones. Primero el oro; después la plata, después los papeles extranjeros.

Después, Dios sabe lo que inventarán; se hipotecarán las cosechas de las colonias, y hasta estas mismas colonias y la guerra seguirá desgraciadamente a pesar de los vaticinios de los economistas, que siempre creen que no hay guerra, más que para un año.

SEBASTIÁN MANTILLA.

Teniente coronel de Estado Mayor.

POR TELEGRAFO

De Marruecos

Lo que dice Luque

Madrid, 22.—El ministro de la Guerra, señor Luque, ha confirmado la celebración de una entrevista del general Gómez Jordana con el Raisuli, pero le quitó importancia, diciendo que se trata sólo del resumen de las conferencias que han venido celebrando el Raisuli y el coronel Barreira.

Añadió que los motivos de la entrevista son, hasta ahora, gratos, sin que pudiera facilitar más noticias.

Terminó el general Luque asegurando que se llegará a un resultado positivo del cual todos habremos de alegrarnos.

POR TELEGRAFO

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del lunes

Madrid, 22.—A las tres y cinco minutos de la tarde abrese hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva, y el banco del Gobierno lo ocupa el ministro de Gracia y Justicia, señor Barroso. La Cámara está desanimada.

Orden del día

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior entrase en el orden del día.

Apruébanse los dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, proponiendo la admisión y proclamación de los señores Bergamín y López (don Daniel) los cuales han obtenido la excedencia en su cátedra de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

También son aprobados los dictámenes proponiendo la proclamación de los señores Rodríguez de la Borbolla, García Lomas y Romero Civan tos.

Abrese debate sobre el dictamen que propone la validez de la elección del distrito de San Felú de Liebrugat.

El señor Marcelino lo impugna, sosteniendo que se han cometido coacciones por parte del Gobierno para favorecer al candidato proclamado.

El señor Fonsana defiende la validez de la elección y se aprueba el dictamen.

Abrese discusión sobre el dictamen del Supremo que propone la validez de la elección por la circunscripción de Cádiz.

El señor Barcia lo impugna, y sostiene que los reformistas opinan que deben sustraerse del conocimiento del Tribunal Supremo el examen de las actas.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia, señor Barroso, defendiendo al Tribunal Supremo de las censuras que le ha dirigido el señor Barcia.

El señor Aramburu defiende la elección de Cádiz, haciéndolo con voz que no se oye.

El presidente invita al orador a que eleve la voz, para que le oigan los taquígrafos, y el señor Aramburu ocupa un escaño próximo a ellos.

El señor Barcia rectifica, haciéndolo también el ministro de Gracia y Justicia y el señor Aramburu.

Pónese a votación el dictamen; pero como no hay número suficiente de reformistas para solicitar que sea no

Sáez de Quejana, para completar el número.

El dictamen es aprobado por 140 votos contra 16.

El señor Esbry combatió la anulación de la elección de Plasencia.

Contéstale un individuo de la Comisión, y se aprueba el dictamen.

El señor Pinies impugna la elección por Villaviciosa.

Otros varios impugnan los dictámenes del Supremo, que son todos aprobados.

Fijase el orden del día para mañana, y seguidamente se levanta la sesión de hoy.

SENADO

Sesión del lunes

Madrid, 22.—A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto.

En el banco azul están el jefe de Gabinete, señor conde de Romanones y los ministros de la Gobernación y Fomento, señores Ruiz Jiménez y Gas set.

La Cámara está animada.

Proyectos

Después de aprobada el acta de la sesión del sábado, el conde de Romanones sube a la tribuna y lee un proyecto, derogando la ley de Jurisdicciones.

Luego, el ministro de la Gobernación lee un proyecto sobre la jornada de trabajo de la dependencia mercantil, otro, regulando la jornada en la industria textil.

A continuación el ministro de Fomento sube a la tribuna y lee el proyecto de Código minero.

Juran el cargo varios senadores. El señor Molina solicita del Gobierno que consiga de los aliados permisos para exportar productos agrícolas y anuncia que se propone exponer una interpelación.

Contéstale el presidente del Consejo de ministros, negándose a aceptarla.

Orden del día

Suspéndese la sesión, pasando la Cámara a reunirse en sesiones.

Al reanudarse la sesión dae cuenta del resultado de las secciones, y se levanta.

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosko de "El Debate", calle de Alcalá frente a las Calatravas.

POR TELEGRAFO De Roma Sobre la Enciclica "Rerum Novarum"

Madrid, 22.—Telegrafian de Roma que el Soberano Pontífice, al recibir en audiencia a la junta directiva de la Asociación Artística Obrera, puso de relieve la importancia de la conmemoración de la Enciclica "Rerum Novarum".

Ayuntamiento

Presidió el alcalde, señor Pérez Cordero, y asistieron los señores Martínez García, Benítez Blanes, Pérez Ibáñez, Moreno Nieto, Pérez López, Muñoz Calderón, Naveros, Muñoz Ocaña, Villegas, Granados Ferré y Fernández Burgos (don A). Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente entró en el Orden del día. Recibo de pesetas 50 por 200 libretas para el servicio de vacunación en el laboratorio municipal.

Acordóse a propuesta del señor Muñoz, que pasara el asunto a informe de la Comisión respectiva. Escrito de don Juan Moya cediendo a su hijo Francisco para la ejecución de las obras de un evacuatorio en la calle del Conde de Oñalía.

Rectificó el señor Naveros, quien dijo que la Corporación debía saber con quién va a entablar nuevas relaciones, por lo que debía informar la comisión sobre las condiciones de solvente y responsabilidad civil del cesionario.

Rectificó el señor Naveros, quien dijo que la Corporación quedara enterada de dicho acuerdo, preguntando a continuación la causa de la no asistencia del señor Muley a las sesiones municipales.

Fue llamado al orden el orador, por no darse trátar el asunto dentro del descho ordinario. Se acordó quedar enterados de dicha solución.

Oficio del señor capellán del cementerio solicitando un mes de licencia. Concedido. Idem del músico Francisco Burgos dándole el cargo.

Amistóse la dimisión. Presupuesto del material necesario a la funcionamiento de las dos bombas propiedad del Ayuntamiento y destinadas al servicio de incendios.

Recibo del señor capellán de la primera preventiva importante 50 pesetas por los gastos de la comida extraordinaria a los reclusos con motivo de la Coronación Pascual.

Factura de los gastos de transporte de los árboles y plantas para el paseo y calle Reina Regente. Aprobada. Factura de Emilio Ferrera y Hermano de 55 pesetas por dos mangas de 10 metros de goma blindada de 40 milímetros. Aprobada.

El reparto vecinal. Dióse cuenta del proyecto de bases y la recaudación del reparto vecinal, y pordó aprobarlo.

Las rejas salientes. El alcalde dijo que al quererse cobrar el impuesto sobre rejas salientes se opezado con el inconveniente de que idón es muy extenso y las cuotas más elevadas, exponiendo la conveniencia que se elevara al diez por ciento de lo que debía cobrarse.

La Banda de Música. El señor Fernández Burgos pidió al Ayuntamiento se ocupara de la reorganización de la Banda municipal, nombrando en

propiedad a varios músicos interinos y a meritorios que prestan sus servicios gratuitamente, previo anuncio del correspondiente concurso. Adhirióse el señor Muñoz Ocaña, y acordóse de conformidad con lo propuesto por ambos concejales.

Lo del Matadero. El señor Muñoz Calderón ocupó el asunto que motivó el final "catastrófico" de la sesión anterior, y pidió el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobernador reponiendo en sus cargos al fiel y conserje del Matadero, señores Ciuir y Andrés.

Los terrenos del Municipio. El señor Fernández Burgos ofreció traer a la sesión próxima la memoria relativa a la construcción de casas baratas para obreros y rogó por anticipado que el Ayuntamiento tomara buena nota de los terrenos de quejés poseedor.

Dijo que en terrenos cercanos a la fábrica de fundición "La Maquinista", del señor Balhem, se había construido una barraca cuya demolición pidió por estar construida en paraje que pertenece al Municipio.

El señor Pérez Cordero dijo que de ese asunto ya se había ocupado y que estaba pendiente del plazo dado para demoler la aludida barraca. El señor Naveros dijo que esos terrenos marcan una calle hoy en proyecto, y se extendió en otras consideraciones para defender la construcción de la barraca citada.

Intervino el señor Muñoz Ocaña, a favor de la propuesta del señor Fernández Burgos. Rectificó el señor Naveros quien dijo que para la construcción de casas baratas posee terrenos el Ayuntamiento más a propósito que la calle proyectada.

La discusión eternizóse sin que al final se adoptara acuerdo alguno.

Más limpieza. El señor Fernández Burgos pidió se acordara el aseo de la Plaza del Carmen y otras vías que están en lastimoso estado de suciedad, ofreciendo el alcalde atender este ruego.

Menos abusos. El mismo concejal y el señor Naveros rogaron que se atengan los recaudadores del reparto veinal a lo que el reglamento previene, en evitación de los abusos que se han venido cometiendo por dichos agentes, con especialidad en la Cañada de San Urbano.

La Glorieta de San Pedro. El señor Muñoz Ocaña, haciéndose eco de nuestro ruego de ayer, pidió que desapareciera la verja que circunda la Glorieta de San Pedro por constituir esta medida una muestra de cultura a favor de la ciudad y por haber dado el ejemplo el propio señor alcalde librando de esos impedimentos a los jardines de la Plaza de Santo Domingo.

También pidió el señor Muñoz que se instalaran bancos en dicha Glorieta, que con tal mejora había de resultar un sitio delicioso y bello.

Adhirióse el señor Fernández Burgos al ruego de dicho concejal. El señor Pérez López se opuso, por los desperfectos que pudieran sufrir los jardines.

El señor Fernández Burgos citó el ejemplo de los de la Plaza de Santo Domingo y dijo que con vigilancia todo podía evitarse.

El señor Martínez García pidió que el acuerdo se hiciera extensivo a los demás jardines de la ciudad circundados por bardas de hierro, entre ellos los de la Plaza de la Catedral.

Rectificó el señor Pérez López, quien dijo que con la mejora sólo se conseguiría que el Circulo Mercantil tuviera un sitio donde establecer a sus anchas sillas y veladores para la estancia de sus socios. El señor Muñoz Ocaña dijo que cuando la ciudad Sociedad hizo un ruego análogo para que desapareciera la verja se opuso a la petición, en contra de la cual votó, pero que otra cosa era ahora quitarla para comodidad del público y embellecimiento de la capital, sin que se concediera permiso para interceptar el paso con instalaciones de ningún género, y a base, por último, de una gran vigilancia para que los jardines no pudieran sufrir desperfecto alguno.

Con el voto en contra del señor Pérez López, acordóse quitar la verja de hierro que circunda la Glorieta, de conformidad con lo que el señor Muñoz Ocaña había propuesto.

Peor es meneallo... El señor Naveros ocupó de los incidentes ocurridos en la pasada sesión, de los que toda la prensa de España había tratado, y en un largo discurso expresó su deseo de que renacieran vínculos de concordia y armonía entre los concejales, salvando unos y otros los respetos debido a la persona en las discusiones que se entablaran, y terminó afirmando que si por su parte no había ofensas para alguien las retiraba, pues su propósito era que se guardaran la cortésia debida.

Contestaronle los señores Fernández Burgos, Villegas y Muñoz Ocaña, quienes le acusaron de haber sido la fea de la discordia que incendió las pasiones en la pasada sesión dando lugar a que éstas estallarán.

El señor Muñoz Ocaña dijo que aceptaba las explicaciones del señor Naveros, pero que él no las daba porque su conducta quedó definida en la sesión anterior.

Rectificó el señor Naveros, promoviendo un pequeño incidente entre este concejal y el señor Villegas. El alcalde cortó la discusión.

Una pregunta sueña. El señor Naveros preguntó al alcalde la causa por la cual el Depositario de los fondos municipales, señor Muley, no asistía a las oficinas del Ayuntamiento para prestar sus servicios como tal Depositario.

Contestó el alcalde que el señor Muley asistía puntualmente a su despacho, y que los libramientos, cargárense etc, que se expedían estaban intermedios por dicho funcionario.

Se hicieron otros ruegos de escaso interés y se levantó la sesión.

No se devolvirán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

Sensible desgracia Muerte de un obrero

En el parque de Alfonso XIII fué atacado ayer tarde, a las siete, de un grave accidente el obrero Salvador Escobosa Vargas. Este, que estaba empleado en las obras del puerto, había terminado su trabajo y en unión de su hijo Antonio se dirigía a casa cuando repentinamente sintióse enfermo, y perdió el conocimiento.

Varias personas acudieron en auxilio del accidentado ayudaron a su hijo a conducirlo al Hospital. En este benéfico establecimiento, el médico señor Cordero Soroa y el practicante señor Marin Luque prestaron con toda solicitud al enfermo cuantos auxilios recomienda la ciencia, resultando estériles todos los esfuerzos realizados para que el obrero reanimara.

Seguidamente se administró al enfermo la sagrada Extremaunción. Salvador, falleció a consecuencia de una hemorragia cerebral. De la desgracia se dió cuenta al Juzgado y la familia del finado recibió permiso para velar el cadáver en su domicilio. Descanse en paz el alma del infortunado obrero.

Tribunales

Señalamiento para hoy. Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre estaña, contra Gabriel Callejón Salmerón.

Abogado, señor Esteban (D. I); procurador, señor Navarro. Causa por homicidio. Ayer comenzó en la sección segunda de esta Audiencia y ante el tribunal del Jurado la vista de la causa seguida contra Andrés Venzal Caparros por homicidio de Emilio Núñez Fernández, vecinos uno y otro de Carboneras.

Representa al ministerio público, don José María Casas y Ruiz, hallándose la acusación privada a cargo de don Francisco Rovira Torres y estando encargado de la defensa don Joaquín López Pérez.

En el día de ayer se practicó la prueba y hoy serán los informes, resumen del presidente señor Serrano, veredicto y sentencia.

El señor fiscal y la acusación sostienen que los hechos de autos constituyen un delito de homicidio sin circunstancias modificativas, y la defensa alega en favor de su patrocinado una circunstancia eximente y dos atenuantes.

Sentencia. El tribunal de Derecho de la sección primera de la Audiencia ha condenado a seis meses de prisión correccional al procesado por el delito de resistencia grave, José Miralles Navas.

De Instrucción pública

Nuevo reglamento. Se asegura que se está confeccionando por el ministerio un nuevo Real decreto de provisión de escuelas nacionales, por considerar el sistema actual de hacerlo, de una dificultad de implantación considerable, dándose esta reforma como explicación del retraso que están sufriendo los anuncios de los concursos generales de traslado, tanto los de los Rectorados como el de la Dirección general de Primera enseñanza.

Maeatros interinos. Se han recibido en la Sección Administrativa de Primera enseñanza los siguientes títulos administrativos de maestras interinas expedidos por el Rectorado de Granada: El de maestro de la Escuela Nacional de Cobdar expedido a favor de don Juan Tapia Ortiz con fecha dieciocho de los corrientes; el de doña Virtudes López Mora para maestra de Benicid, anejo de Fondón y el de doña María González Silva para la de Abia.

Remisión de títulos. A petición de la interesada se remite al alcalde de Serón para los efectos de su posesión un título de maestra interina de la Escuela Nacional de dicha localidad expedido por el Rectorado con fecha 13 del actual a favor de doña Carmen Doméne Domene.

Por persona debidamente autorizada se ha retirado de la Sección Administrativa de primera enseñanza un título administrativo de maestro de la escuela nacional de Canjáyar en concepto de interino expedido a favor de don José Arcos Viciano, con fecha 13 del corriente.

Antecedentes profesionales. La Sección de Málaga remite a la de esta provincia certificado de antecedentes profesionales de los maestros siguientes: Don Felipe Soler Morales, don Juan Cañizares Beltrán y doña Francisca Farida Diaz. Todos ellos se encuentran en la actualidad sirviendo en esta provincia y han pasado desde la de Málaga.

Posesiones. Se han puesto al frente de sus destinos los maestros interinos de escuelas nacionales don Francisco Rodríguez Ortiz, de Urcal, anejo de Huércal Overa, y don Francisco Molina López de la de Cabo de Gata, anejo de Almería; ambas posesiones figuran en fecha 18 de los corrientes.

NOTAS BURSÁTILES. Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería. Cheque st. París, 85 20; st. Londres, 23 95; Interior 4 1/2, 23 95; Amortizable 5 1/2, 97 50; Idem 4 1/2, 74 50; Banco España, 294 50; Tabacalera, 294 50.

Libras Esterlinas Oro. El 22 de Mayo de 1916 PAGARON a pesetas 25'10 SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO Paseo del Principe, 10 ALMERIA

POR TELEGRAFO La guerra europea

Desde Berlin. Escasez en el ejército ruso. Atentado contra el ministro de Austria en Persia. La ofensiva austrohúngara contra Italia.

Madrid, 22.—Aerogramas de Nauen expedidos a las diez de la mañana, comunican las siguientes noticias de Berlin: El generalísimo Kuropalkine ha dispuesto la fijación de cinco días sin carne a la semana entre las tropas que ocupan el frente del Noroeste, en vista de que el último recuento de las existencias dió por resultado la imperativa necesidad de ahorrar.

Ha sido prohibido tanto al ejército como al elemento civil, la matanza, venta, preparación y consumo de ganado, fuera de los miércoles y los sábados, bajo la multa de 3.000 rublos y tres meses de cárcel.

Se ha cometido un atentado contra el embajador de Austria-Hungría en Persia. Lo ha perpetrado el conocido agitador Diejmil Bey, que hace tres años estuvo complicado en la muerte de Manamud Pachá, en Constantinopla.

Al cometer el atentado llevaba Diejmil el uniforme de cosaco. En el momento del atentado fué a detenerle un soldado persa, impidiéndolo un oficial ruso.

Oficialmente dicen de Viena que en la frontera del Tiro se extendieron más las luchas, pues los austro-húngaros pasaron también al ataque en la Meseta de Lufrauc.

Ayer fueron hechos prisioneros por los austrohúngaros más de 3.000 italianos, de los cuales 84 son oficiales. También cogieron los austriacos 25 cañones y 8 ametralladoras.

Comunicado oficial Francés. Madrid, 22.—Radiogramas de la Torre Eiffel participan que el comunicado oficial de las tres de la tarde dice así:

Al Sur de Berry-au-Bac, hicieron los franceses estallar varias minas con éxito. En el frente de la Champagne los alemanes lanzaron gases asfixiantes que no les dieron resultado, pues un brusco cambio del viento les llevó los gases a sus trincheras.

A la izquierda del Mosa continuaron anoche las acciones de infantería, en el sector del bosque de Avocourt, donde el adversario obtuvo algunas ventajas, ocupando varios blocaos que habían evacuado los franceses.

En la región del Mort-Homme fracasaron los intentos de los alemanes para ensanchar sus posiciones, y un vivo contraataque francés nos hizo recuperar parte del terreno perdido durante la noche del 20 al 21.

A la derecha del Mosa fueron rechazados los ataques de los alemanes y cerca del pueblo de Vaux los franceses lograron poner pie en las trincheras avanzadas del enemigo.

En Les Esparges estallaron los alemanes varias minas, sin producir graves daños en las posiciones francesas.

Despacho oficial Inglés. Madrid 22.—Un radiograma de Carnarvon participa que el último despacho oficial del general Douglas dice:

Hay actividad de minas cerca del reducto de Hohenzollern y al Norte del canal de la Bassée. Hay bombardeo recíproco violento al Sur de Souchez, donde apagamos los fuegos a una batería enemiga.

Al Norte del bosque de Mamet rechazamos tres pequeños ataques del enemigo. Al Sur de Willeje cayeron dos aviones enemigos incendiados, detrás de nuestras líneas.

Otro taube también fué derribado, apresado a sus tripulantes. Un aparato nuestro cayó en las líneas alemanas.

Buque a pique Por un submarino. Palma de Mallorca, 22.—Ayer al medio día, 50 millas al Nordeste del Cabo Formentor, un submarino austriaco hundió al vapor noruego "Tjomo", que llevaba cargamento de carbón, procedente de Cardiff, con destino a Génova.

La dotación del buque hundido, que la forman 17 hombres, ha desembarcado en el puerto de Barcares, sin novedad.

Parte oficial Ruso. Madrid, 22.—Desde Paris reexpiden el siguiente despacho oficial de Petrogrado: El gran cuartel general ruso, dice: Frente Occidental: Los intentos de los alemanes para tomar la ofensiva en la región de Illuxi, han sido rechazados.

En el resto del frente la lucha se limitó al acostumbrado cañoneo y fuego de fusilería, especialmente intenso en el sector de Dwinsk y al sur de Smorgan.

Al Norte del lago Mladziola los alemanes disparan con balas explosivas. Frente del Kaukaso:

En dirección a Monsul, continuamos avanzando. Italia y España Mirando al porvenir

Madrid, 22.—Telegrafian de Roma que un alto personaje del ministerio de Negocios Extranjeros de Italia, hablando de la composición del comité italo español, excitó después de elogiarlo, a perseverar en el camino emprendido, de unión y amistad entre España e Italia.

Aseguró que el Comité tendrá un gran porvenir, porque después de la guerra ambas naciones estrecharán sus relaciones con pactos de alianza, sobre todo comerciales.

Las referidas palabras del personaje aludido han producido satisfactoria impresión especialmente entre las personas que vislumbran la alianza económica entre ambos países.

Ultima hora

Informes oficiales Italianos. Madrid, 23.—Un radiograma de Coltano expedido a las diez de la noche, participa que el último boletín del mando supremo solo dice: Sigue la ofensiva de los austrohúngaros entre el Adigio y el valle del Astico, que los italianos contienen.

Alemanes. Madrid, 23.—Aerogramas de Nauen expedidos a las once de la noche, comunican lo siguiente: El gran cuartel general alemán dice: Teatro Occidental: Una patrulla de marinería alemana penetró en las trincheras inglesas del sector de Nieuport, regresando con prisioneros.

En el frente de Gollele tomaron los alemanes las posiciones inglesas en una extensión de dos kilómetros, haciendo prisioneros a 8 oficiales y 220 soldados y cogiendo gran botín.

En la región del Mosa asaltamos el contrafuerte Oriental de la altura 304, manteniéndonos en las nuevas posiciones a pesar de los violentos ataques de los franceses.

Hicimos prisioneros 9 oficiales y 518 soldados, cogiendo 5 ametralladoras. El botín cogido en la vertiente oriental del Mort Homme asciende a 13 cañones y 21 ametralladoras.

Cuatro ataques de los franceses contra las cañteras de la derecha del Mosa les han permitido ocuparlas. Repetimos el ataque aéreo sobre Dunkerque con éxito.

En luchas aérea derribamos a cinco aeroplanos enemigos. En los frentes ruso y balkánico, nada digno de mencionar.

Franceses. Madrid, 23.—Radiogramas de la Torre Eiffel participan que el comunicado oficial de las once de la noche dice: Seguimos progresando al Sur de la cota 287, obligando a los alemanes a evacuar las posiciones que ocupaban.

Al Oeste del Mort-Homme recuperamos el terreno perdido. A la derecha del Mosa, después de una vigorosa preparación de artillería asaltamos las posiciones alemanas en un frente de dos kilómetros, ocupando parte del fuerte de Douaumont.

Hicimos muchos prisioneros. Hemos derribado a tres taubes. Austríacos. Madrid, 23-4'10 mañana. (URGENTE).—Un aerograma de Nauen expedido a la una de la madrugada, comunica el siguiente despacho oficial de Viena: El cuartel general austrohúngaro dice: La derrota de los italianos en el Tiro meridional, aumenta.

El ataque de los austriacos a las posiciones de la meseta de Lafraun ha sido un gran éxito. Expulsamos a los italianos de todas las posiciones.

Ocupamos la cima de Madriolo y las alturas cercanas de la frontera Oriental, llegando hasta el valle Ostach. El ejército del archiduque José Fernando apoderóse de las líneas italianas de los Montes Tomino y Laggio.

Desde el principio del ataque hemos hecho 25.883 prisioneros de los cuales 422 son oficiales, y cogimos 72 cañones.

NOTICIAS. El mejor café. Puerto Rico, Caracolillo y Moka, tostado al día, se vende en el establecimiento de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS, Castelar, 5 esquina a la Glorieta de San Pedro.

Vinos finos. Rioja de Bodegas Franco-Espanolas de Logroño. Elaboración delicada. Después de una enfermedad Don Ricardo Egea y Gómez, Jefe facultativo del Hospital de la Princesa, y don Juan M. Mariani, Médico de número de dicho Hospital y Académico de la Real de Medicina.

Certifican: Que el "Proto-cloruro de hierro con hipofosfitos," preparado por el Doctor Vivas Pérez, de Almería, es uno de los reconstituyentes de acción más segura en el tratamiento de la clorosis, de la anemia, y en los estados de debilidad consecutivos a enfermedades graves, siendo aplicable en todos los casos de empobrecimiento orgánico y depresión de fuerzas.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Doctor Noguera Especialista en partos, Matriz, Cirugía general. ELECTROTERRAPIA. Consultas de 1 a 4. Boulevard 66 - 1ª planta.

Libras esterlinas. Se cotizan por los Banqueros. Hijo de Ricardo Giménez S. en C. PRINCIPE, 75

Y para que conste, y a petición del interesado, expedimos la presente en Madrid a 13 de Marzo de 1899. Dr. Ricardo Egea Gómez.—Dr. Juan M. Mariani.

Descanse en paz. En Ijijona (Alicante) falleció cristianamente el día 10 del actual, a los 57 años de edad, doña Teresa Sirvent Verdú, esposa del alamado turronero don Miguel Guisber.

La finada era muy conocida en Almería pues durante muchos años nos visitó para vender turrones. Por su trato afable mereció la finada la estimación de cuantos la trataron. A su viuda o hijos y demás familia enviamos el testimonio de nuestro pesar por la desgracia que les aflige.

Registro civil. Ayer se hicieron en el Registro civil las siguientes inscripciones: Nacimientos.—José Sánchez Ruiz, Antonio Márquez del Aguila, Angeles Carmona Abad, José Román Artero y María González Camacho.

Defunciones.—María Goráte Picazo Enrique García Ruiz y Juana Saura Ibáñez. Casamientos.—Francisco Montero Aguilera con María de los Dolores Martínez Sánchez.

Concurso. Por Real orden del Ministerio de Marina se anuncia un concurso para cubrir por oposición 53 plazas de aprendices maquinistas.

La citada disposición y cuantos detalles se precisen pueden conocerse en la comandancia de Marina de esta capital. Tienda Asilo. La Tienda Asilo repartió el día 21 576 raciones.

Prensa oficial. La Gaceta llegada ayer a esta capital no contiene disposición alguna de interés, además de las ya anticipadas a los lectores en nuestra sección telegráfica. El Boletín Oficial de ayer tampoco publica asuntos de interés general.

Comisión mixta. La Comisión mixta de Reclutamiento vió y falló ayer los expedientes de exención por inutilidad física alegada por los mozos del actual reemplazo pertenecientes a Huércal-Overa.

Hoy comenzará la revisión de los de anteriores reemplazos. Sillas y veladores. Don Rodolfo Lussnig ha solicitado del Ayuntamiento permiso para colocar sillas y veladores frente al Hotel Simón.

Movimiento carcelario. Ayer fué puesto en libertad Ginés Abellán Castro que se hallaba recluido en la cárcel. Salió en conducción para Melilla, Manuel Sorriana Vermejo.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 63 hombres y 3 mujeres. Muñetas a granel. El alcalde multó ayer en una peseta a cada uno de los músicos de la banda municipal Pedro Victoria, José Fernández, Juan Salazar, Francisco Granero, Manuel Pérez Loria, Francisco Granero, Iguía, Cristóbal Giménez, Miguel Morales, Diego Cánovas, Manuel Arboleda y Andrés Oliver, por faltar a los actos para que fueran citados el domingo último.

También ha sido multado en cinco pesetas el empleado de la Policía urbana, Diego Martínez Olmo, por faltas en el servicio. Recurso desestimado. Por la Superioridad ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por doña Candelaria Cañadas Gálvez contra acuerdo de la Comisión provincial por el que se desestimaba a su vez la petición de que fuera consignada en los presupuestos para el año de 1915 la suma de 1.500 pesetas en concepto de pensión como viuda del oficial mayor que fué de la Diputación don Baldomero Pérez Gómez.

Detenciones. La Guardia civil de Fijana ha detenido a Juan Francisco Galindo, que estaba reclamado por el alcalde de Abruena. La de Gérgal ha detenido a Juan Polique de la Cuesta y Juan Olmo González, autores del hurto de dos catalanes. Sesión. Esta tarde a las cinco celebrará sesión en segunda convocatoria el Consejo provincial de Fomento.

Oídos. Calman dolor en el oído y cura supuración en 4 días. Oto-analgésina Orive. Farmacia, Vivas Pérez.

De Hacienda. Instancia. Don Manuel Hernández Fernández ha presentado instancia solicitando "le sean entregados ocho resguardos de las facturas para el cobro de inscripciones nominativas del pueblo de Nijar.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

Reclamación. Don José Márquez Flores ha presentado instancia acompañada de poder y copia simple del mismo reclamando contra cuota de consumos del pueblo de Gérgal impuesta a la sociedad Hierros de Oñalía.

Devolución. La Dirección general del Tesoro Público ha oficiado ordenando la devolución de 25'50 pesetas a doña Concepción Gómez de Salazar de Torres Cartas.

Otra devolución. El juzgado de primera instancia ha remitido oficio acompañado de resguardo de la Caja de Depósitos por la cantidad de 2.820'53 ordenando la devolución al secretario don José Moreno.

LAS CAROLINAS

baratos conocidos, haciendo grandes regalos a quien compre de 25 pesetas en adelante. Con este objeto se darán tickets de las compras que se hagan y al reunir dicha suma se canjearán por los regalos correspondientes.

Calle de las Tiendas, número 1. (Frente a la Sombrerería de Rosales)

NOTA.-Se garantiza el colorido de los géneros negros.

Acaba de abrir sus puertas este acreditado Establecimiento de Tejidos, cerrado durante dos meses por reforma y ampliación del local, después de adquirir las últimas novedades para la presente temporada sin omitir gastos de ninguna clase. Su nuevo dueño Abelardo Giménez, espera verse favorecido con la visita de su numerosa clientela y del público en general, quienes encontrarán un espléndido surtido y los precios más

LOTERIA NACIONAL El sorteo de ayer

Madrid, 22.-En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números que siguen:

NÚMERO	PESETAS	POBLACIONES
4.575	150.000	Madrid
748	70.000	Ayamonte
4.120	30.000	Barcelona
18.035	2.500	Madrid
19.200	2.500	Sevilla
3.778	2.500	La Unión
8.007	2.500	Jerez de la Frontera
1.316	2.500	Pamplona
2.745	2.500	Oviedo
18.731	2.500	Valencia
19.952	2.500	Montilla

99 aproximaciones de 500 pesetas para la centena del premio primero.

99 idem idem de 500 pesetas para el premio segundo.

2 aproximaciones de 2000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id. de 1600 id. id., para los del premio segundo.

2 id. de 1070 id. id., para los del premio tercero.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 63 | 117 | 172 | 150 |
| 346 | 342 | 337 | 430 |
| 549 | 596 | 534 | 631 |
| 651 | 792 | 731 | 778 |
| 914 | 922 | 926 | 970 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 105 | 111 | 164 | 145 |
| 250 | 283 | 359 | 387 |
| 497 | 490 | 484 | 527 |
| 791 | 703 | 757 | 806 |
| 972 | 999 | 970 | 926 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 80 | 83 | 136 | 188 |
| 368 | 355 | 390 | 371 |
| 479 | 501 | 503 | 564 |
| 673 | 758 | 753 | 769 |
| 827 | 986 | 961 | 929 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 183 | 185 | 172 | 115 |
| 379 | 467 | 491 | 412 |
| 596 | 658 | 656 | 628 |
| 730 | 759 | 707 | 855 |
| 970 | 928 | 906 | 957 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 171 | 119 | 294 | 227 |
| 337 | 448 | 441 | 481 |
| 625 | 677 | 687 | 745 |
| 904 | 953 | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 97 | 118 | 181 | 172 |
| 245 | 319 | 380 | 354 |
| 441 | 401 | 463 | 515 |
| 512 | 681 | 646 | 660 |
| 801 | 979 | 966 | 930 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 09 | 118 | 148 | 102 |
| 362 | 345 | 422 | 460 |
| 660 | 664 | 665 | 637 |
| 763 | 805 | 863 | 890 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 130 | 111 | 135 | 109 |
| 300 | 395 | 358 | 410 |
| 529 | 548 | 694 | 604 |
| 843 | 818 | 819 | 917 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 58 | 98 | 73 | 54 |
| 119 | 135 | 286 | 383 |
| 362 | 407 | 480 | 441 |
| 592 | 534 | 577 | 593 |
| 727 | 831 | 843 | 896 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 23 | 44 | 65 | 60 |
| 174 | 186 | 191 | 157 |
| 279 | 306 | 428 | 493 |
| 467 | 508 | 584 | 607 |
| 763 | 783 | 720 | 793 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 26 | 41 | 49 | 155 |
| 244 | 258 | 318 | 363 |
| 504 | 501 | 503 | 529 |
| 740 | 711 | 728 | 810 |
| 894 | 873 | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 61 | 28 | 128 | 196 |
| 255 | 280 | 282 | 244 |
| 371 | 305 | 207 | 418 |
| 717 | 796 | 703 | 700 |
| 897 | 830 | 855 | 952 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 48 | 69 | 139 | 147 |
| 378 | 494 | 544 | 591 |
| 680 | 739 | 732 | 749 |
| 884 | | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 02 | 74 | 36 | 22 |
| 247 | 218 | 270 | 321 |
| 606 | 678 | 670 | 790 |
| 909 | 975 | 933 | 953 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 10 | 161 | 174 | 120 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 02 | 74 | 36 | 22 |
| 247 | 218 | 270 | 321 |
| 606 | 678 | 670 | 790 |
| 909 | 975 | 933 | 953 |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 10 | 161 | 174 | 120 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 10 | 161 | 174 | 120 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| Unidad, decena y centena |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 10 | 161 | 174 | 120 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

255 258 365 800 346 847 494 463
527 524 520 638 685 760 703 716
790 768 888 909 948

Dieciséis mil
05 78 172 185 185 163 261 241
284 289 333 362 303 308 344 438
457 437 494 424 434 547 537 663
606 675 741 747 759 705 716

Dieciséis mil
20 21 30 179 169 281 292 247
330 395 346 394 340 468 433 581
507 535 663 625 634 626 742 963
893 808 901 965 900 957 903

Dieciocho mil
47 03 73 14 49 52 182 116
186 232 374 443 486 468 573 523
502 617 663 654 712 701 845 994

Diecinueve mil
14 04 62 95 162 174 269 238
268 256 211 276 286 383 301 367
395 405 422 528 531 534 547 608
690 688 667 612 662 630 753 768
860 821 911 939 916

Veinte mil
12 86 18 19 71 67 149 106
102 143 115 285 236 294 377 347
171 394 330 435 438 487 471 584
588 543 559 586 532 664 670 616
744 784 730 867 999 908 955 989
970

Veintidós mil
32 07 98 28 91 27 54 51
168 108 183 112 142 209 288 208
271 232 344 389 352 329 485 465
419 403 488 519 506 527 505 585
646 648 647 638 679 663 757 708
707 780 814 878 804 802 910 936
927

Veintidós mil
06 74 52 60 189 190 198 143
294 223 298 344 330 306 352 339
387 326 371 301 311 302 401 442
575 531 583 515 620 695 673 634
754 773 771 794 767 870 841 833
925 948 904 902 947

Veintidós mil
06 74 52 60 189 190 198 143
294 223 298 344 330 306 352 339
387 326 371 301 311 302 401 442
575 531 583 515 620 695 673 634
754 773 771 794 767 870 841 833
925 948 904 902 947

Veintidós mil
06 74 52 60 189 190 198 143
294 223 298 344 330 306 352 339
387 326 371 301 311 302 401 442
575 531 583 515 620 695 673 634
754 773 771 794 767 870 841 833
925 948 904 902 947

Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS
Vapor "A. Lázaro", procedente de Melilla, con carga general y pasajeros.

BUQUES DESPACHADOS
Vapor "A. Lázaro", para Melilla, con carga general y pasajeros.

Cabo Toriñana
El "Cabo Toriñana", saldrá hoy admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Consignatario: don Luis Gay Padilla.

Navarra
El "Navarra", saldrá el día 26, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.

Consignatario: don Luis Campos Mora.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Aparición de Santiago, apóstol. Santos Desiderio, obispo y Martín, Miguel y Mercurial, obispos; Eutiquio y Florentino, monjes.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Carmen en San Sebastián.

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora Auxilio de los cristianos. Santos Robustiano, Vicente y Juan de Prado, mártires; Afra, Susana, Marciana y Paladia, mártires.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Belén en Santiago.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—En Santo Domingo.

Mañana, en el mismo templo. Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las seis.

CUMPLIMIENTO PASCUAL.—Hay obligación grave impuesta por la Santa Madre la Iglesia de confesar y comulgar por Pascua Florida.

Termina el cumplimiento de Iglesia, el 30 de Junio.

MES DE MARIA.—Des ejercicios propios de este mes se celebran en las iglesias siguientes:

SAN PEDRO.—Por la mañana, a las ocho y por la tarde a la oración.

SANTO DOMINGO.—Al oscurecer, Exposición menor, Rosario, Ejercicio, Salve y Reserva.

COMPANIA DE MARIA.—Todos los días, a las siete y media, misa en el altar de la Virgen, y durante ella se hará el ejercicio correspondiente. Los domingos habrá comunión general y el ejercicio de las flores se hará por la tarde a las cinco.

SAN SEBASTIAN.—La asociación de Hijas de María, establecida en esta parroquia, dedica a su Excelsa Madre los cultos que siguen:

par los dos coros designados cada día. Por las tardes a las 6, y durante todo el mes, habrá plática que dirá el R. P. Director de las Hijas de María.

SAN ROQUE.—El ejercicio de las flores se celebrará todos los días a las siete, los domingos y días festivos habrá a la misma hora, Misa de Comunión general y a las seis de la tarde el ejercicio, en estos días habrá plática que dirá el señor cura de la misma.

SAGRADA FAMILIA.—Este piadoso ejercicio se hará a las siete y media con exposición de S. D. M.

EN SANTO DOMINGO.—Continúa la novena solemne en honor de Santa Rita de Casia.

A las 8, habrá todos los días Misa cantada con comunión general.

A las 6 y media de la tarde, Exposición Rosario, Letanía cantada, Novena, Sermón, Gozos con orquesta, Salve, Bendición y Reserva.

Hoy predicará el Rvdo. P. Tomás Alonso. El Excmo. e Ilmo. señor Obispo concede 50 días de indulgencia por asistir a cada uno de los actos de la novena.

NOVENA A SAN INDALECIO, OBISPO y MARTIR, PATRON DE ALMERIA y SU DIOCESIS.—Todos los días a las 7 y media, se celebra misa rezada en el altar de la capilla dedicada al Santo en la Catedral, distribuyéndose en ella la Sagrada Comunión.

Durante la Santa Misa se hacen los ejercicios de la novena a nuestro Santo patrono.

CONGREGACION DE LA BUENA MUERTE.—Mañana miércoles a las 4 de la tarde será la Junta de la sección de señoras y celadoras y pasado mañana jueves, a las 6, la de caballeros y celadoras.

EN SAN PEDRO.—Continúan celebrándose en esta parroquia los piadosos ejercicios de los "Trece Martes".

La comunión general será en la misa de ocho, se partirán recordatorios y al terminar ésta y la de nueve, que será en el altar del Santo, se dará a adorar la reliquia.

También se hará el ejercicio al terminar la misa mayor que se celebrará a las diez con exposición de S. D. M.

Viajeros

Hotel Simón
Entrados.—Don José Riba Lluc.
Salidos.—Don Pablo Fábregas, don José Adalid, don Celestino Vilcher.

Hotel Continental
Entrados.—Don Pedro P. Marco, don Elias Cabré Brunet, don Fernando Galeito, don Celestino Vilcher, don José Adalid.
Salidos.—Don Juan Barrionuevo, don Juan Pasilla y señora.

H. La Perla
Entrados.—Don Jaime Perucho, don Mariano Martín.

Jarabe de Quebracho

de VIVAS PEREZ

No hay ningún remedio hasta el día empleado que de mejores resultados para la completa curación del asma, la disnea, y los catarros crónicos.

Ensayado y recomendado por celebridades médicas de todas partes.

De venta en Almería: Farmacia del autor.—Príncipe, 9

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Salidos.—Don Julio Carpio, don Luis Rodríguez.

H. Comercio
Entrados.—Don Felix González, don Antonio Reya, don Nicolás Giménez e hija.
Salidos.—Don José Rodríguez.

H. Victoria
Entrados.—Don Mariano Blanes y familia, don José Corral.
Salidos.—Don Manuel Lirola, don José Reyes.

H. La Alhambra
Entrados.—Don Antonio Granero, don Gabriel Hita.
Salidos.—Don Trinidad Company, don Nicolás Rodríguez.

Se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las cuatro de la mañana.

MINERIA

Registro
Don José Molina Carrillo solicitó ayer la propiedad de seis pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Esperanza para Lolita 2.º, número 33.614, entérmino de Nijar.

Solicitud
Don Juan López Soler ha solicitado no se proceda a la demarcación del registro minero titulado Tesoro aurífero, número 33.416, hasta la resolución del expediente Kruger, número 32.147, del término de Nijar.

Pagos al Estado
Doña María de la Concepción Acosta y don Antonio Acosta Oliver han presentado los pliegos de papel de pagos al Estado necesarios para satisfacer los derechos correspondientes a los títulos de propiedad y pertenencias demarcadas a sus registros respectivos Nuestra Señora de Gálor, número 33.391, y San José, número 33.363, ambos del término de Nijar.

Sosa cáustica Se venden unas dos toneladas, envasadas en bidones de hierro. Informarán Señores Chávarri Hermanos. Finca de Moro Manco. Garrucha.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de LA ESTRELLA DE ORO, de JUAN MORATA, situados en la calle Real núm.5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15, y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanería, sedería, abrigos de señora, chales pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRINCIPE, 10



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

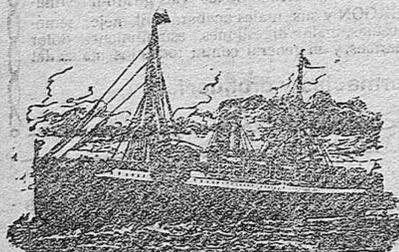
No contiene adición de alcohol para las comidas - Es tónica -

Representante, Antonio Gómez Mayor

Compañía Trasatlántica

CANTES A. LOPEZ Y C.^a

Vapores correos españoles



Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Junio el magnífico y rápido vapor

Infanta Isabel de Borbón

Para mas informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

SE VENDE UN PIANO!

En buenas condiciones. Darán razón establecimiento La Habanera, calle de Méndez Núñez.

Fábrica de serrería LA LOLITA

Arenys de Mar PARA PREGUNTAS Y CONTRATOS Informara: Don Manuel Cortés ALHAMA (ALMERIA)

PUBLICIDAD:::

La más eficaz es la que se hace en este periódico, que es el de mayor tirada de la provincia.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5-25 POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros.

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

BODEGAS GALLEGAS

MEDALLAS DE ORO

Santiago 1909 Valencia 1910

Pidanse en todas partes estos excelentes vinos

Vinos finos de mesa

Exportación a las Américas

PEARIS-ORNESE (ESPAÑA)

La correspondencia debe dirigirse a

PEDRO ROMERO Y H.^{nos} (Banqueros)

ORENSE

No más purgas

Supositorios VICTORIA

á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derrumbamiento completo. 4.ª Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50. Depositario en Almería: DR. VIVAS PEREZ

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo. Pueden fumarse cuantos se quieran por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 centimes

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino

PRINCIPE, 14-ALMERIA.

Velas de cera para el culto Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

"NOTABILI"

Para las demás velas del Altar.

Fabricada según Interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Santa Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio, al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes hechas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (ESPAÑA)

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0'50, pts.

Solución

Benedicto de glicero-fosfato de cal con CREOSOLAL Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco, 2'50 pts

DEPOSITO D.º B. BENEDICTO, San Bernardo, 11, MADRID. VENTA: Principales Farmacias de España. En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera: Nicolás de Sola. En Oria: Pedro Antonio Sánchez.